



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 819.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MARÍA MONTSERRATH SAMANIEGO ISASI COMO JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE TRASPORTE TERRESTRE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN FÍSICA Y TRANSPORTE INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 21 de diciembre de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 648/2021 del 15 de diciembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Secretario General eleva a consideración la designación de la señora María Montserrath Samaniego Isasi, como Jefa Interina del Departamento de Transporte Terrestre, dependiente de la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum VMREI/N°148/2021 del 29 de octubre de 2021, el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, solicita la designación de la señora María Montserrath Samaniego Isasi, como Jefa Interina del Departamento de Transporte Terrestre, dependiente de la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional.

La vacancia producida en el Departamento de Transporte Terrestre, dependiente de la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y la importancia de designar un titular en forma interina a los efectos de asegurar su inmediato y normal funcionamiento.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
RESUELVE:**

Art. 1° Designar a la señora **María Montserrath Samaniego Isasi**, como Jefa Interina del Departamento de Transporte Terrestre, dependiente de la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____